



Evaluación Final del Programa:
**“GOBERNANZA AMBIENTAL PARTICIPATIVA EN COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE”**

Institución solicitante:
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL ORIENTE - ICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Enero de 2019

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1. Antecedentes.....	3
2. Objetivos de la consultoría.....	4
2.1. <i>Objetivo general</i>	4
2.2. <i>Objetivos específicos:</i>	4
3. Actores implicados.....	5
4. Área de acción del Programa.....	5
5. Productos esperados	6
6. Metodología de trabajo	7
7. Duración y plan de trabajo indicativo.....	11
8. Documentación.....	11
9. Perfil del equipo evaluador	12
10. Plazos para la realización de la evaluación	13
11. Costo de la Evaluación y forma de pago	13
12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración	14
13. Aceptación del servicio de consultoría	14

Evaluación Externa Final del Programa

“Gobernanza Ambiental Participativa en Comunidades Campesinas de la Cuenca del Río Grande”

Términos de Referencia

1. Antecedentes

El Instituto de Capacitación del Oriente (ICO) es una Asociación Civil sin fines de lucro, que a través de su accionar promueve el desarrollo humano sostenible en la región de los valles cruceños y zonas aledañas, en el departamento de Santa Cruz, con una experiencia de trabajo activa e ininterrumpida desde el año 1981.

En ese marco, desde el mes de junio de 2016, ejecuta el Programa **Gobernanza Ambiental Participativa en Comunidades Campesinas de la Cuenca del Río Grande**, con financiamiento de la Asociación Zabalketa y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

El Programa aborda la problemática del modelo de desarrollo local de los valles cruceños, basado en un incremento de la producción agrícola y pecuaria que compromete la sostenibilidad social de las familias campesinas y la sostenibilidad ambiental del ecosistema local, al no contemplar la aplicación de buenas prácticas agropecuarias.

Por otro lado, los efectos locales del cambio climático global están suponiendo para las comunidades campesinas de los valles cruceños un aumento significativo de sus condiciones de pobreza, acrecentando con ello su vulnerabilidad y capacidades para afrontar las consecuencias del cambio climático en sí y de las acciones antrópicas directas sobre el medio natural.

Por estos motivos, el programa pretende mejorar la gobernanza ambiental del territorio, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de vida a mediano y largo plazo, trabajando en tres niveles:

1. El desarrollo de **capacidades organizativas** para impulsar acciones que articulen a las organizaciones comunales e instituciones implicadas en la gobernanza ambiental del territorio.
2. La **construcción consensuada y participativa de herramientas de gestión ambiental a nivel local, zonal y municipal** que consideren los problemas ambientales del territorio, los efectos del cambio climático a nivel regional y las necesidades básicas y estratégicas de la población campesina.
3. La **intervención en los sistemas productivos agropecuarios** reduciendo el impacto de las actividades antrópicas y su adaptación a las nuevas condiciones climáticas dominantes en los valles cruceños.

El área de acción abarca los municipios de Vallegrande, Comarapa y Pampagrande, correspondientes a las provincias de Vallegrande, Caballero y Florida, respectivamente, del Departamento de Santa Cruz.

Son 39 las comunidades involucradas, agrupadas en 5 áreas o zonas, con un alcance general a 1071 familias.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo general

Medir y evaluar los impactos generados en la población, sus organizaciones y al interior de la institución, a partir de la ejecución del Programa Gobernanza Ambiental Participativa en Comunidades Campesinas de la Cuenca del Río Grande, evaluando las estrategias empleadas para la consecución de objetivos y resultados.

2.2. Objetivos específicos:

- 2.2.1. Medir el grado de consecución del objetivo general del Programa, a partir de la ejecución de actividades en las presentes dos gestiones, determinando en qué medida ha contribuido también el desarrollo de programas y proyectos anteriores, considerando que los objetivos previstos del presente Programa tienen una proyección de mediano y largo plazo.
- 2.2.2. Evaluar los impactos por cada objetivo y resultado, generados a partir de la ejecución del Programa, haciendo comparaciones entre la zona de influencia directa del programa con otra donde no se hubieran desarrollado acciones.
- 2.2.3. Evaluar los impactos generados en cada transversal del Programa, positivos o negativos, previstos y no previstos, haciendo comparaciones entre la zona de influencia directa del programa con otras donde no se hubieran desarrollado acciones.
- 2.2.4. Medir y evaluar la eficiencia y eficacia en la ejecución de estrategias para la consecución de cada objetivo y resultado, evaluando el desempeño del equipo ejecutor.
- 2.2.5. Medir y evaluar la eficiencia y eficacia en el empleo de recursos humanos, tecnológicos y gestión financiera del Programa.
- 2.2.6. Evaluar los impactos previstos y no previstos generados al interior de la institución a partir del fortalecimiento institucional impulsado en el marco del Programa.
- 2.2.7. Medir dos indicadores estratégicos y cuatro indicadores de resultados del Programa.
- 2.2.8. Identificar desviaciones y cuellos de botella en la consecución de objetivos y resultados, precisando en qué medida ha afectado al logro de los mismos.
- 2.2.9. Identificar lecciones aprendidas y plantear recomendaciones para la ejecución de próximos programas o proyectos.
- 2.2.10. Hacer una devolución de los resultados de la evaluación a la población sujeto del Programa.

3. Actores implicados

Organizaciones territoriales de Base (OTBs y sindicatos): El Programa ha desarrollado acciones con 39 organizaciones comunales, de las cuales 21 son organizaciones Territoriales de Base y 18 sindicatos agrarios.

Organizaciones supracomunales: Los sindicatos tienen la Subcentral como organismo aglutinador por zona, y las OTBs se han organizado en otras estructuras denominadas delegados territoriales. En el marco de las acciones del Programa, son dos las Subcentrales que aglutinan a las comunidades del municipio de Comarapa, una Subcentral a las comunidades del municipio de Pampagrande, y tres delegados territoriales en el caso de Vallegrande.

Líderes y lideresas: Representantes comunales de OTB y sindicatos que se capacitaron para realizar una mejor gestión pública para su comunidad en el marco de una gobernanza ambiental que permita el uso y manejo sostenible de sus recursos naturales y productivos.

Familias participantes: Involucradas tanto en capacitaciones, como en trabajos de implementación de infraestructuras (riego, canapas, mejoramiento de fincas, apiarios, reforestación, protección de fuentes de agua).

Instituto de Capacitación del Oriente - ICO: Institución responsable del Programa. Equipo técnico del Programa, Dirección Ejecutiva y Administración de la institución.

Gobiernos Autónomos Municipales: Entidades Territoriales Autónomas de Vallegrande, Comarapa y Pampagrande, con procesos de planificación para la gestión ambiental.

Unidades educativas: Del nivel secundario de las capitales de los municipios del Programa. Se ha trabajado con dos unidades educativas por municipio; de manera directa con estudiantes de 5^{to} y 6^{to} grado.

Organizaciones testigos: OTBs y sindicatos de comunidades en donde el Programa no ha desarrollado ninguna acción. Con estas organizaciones se efectuará la comparación a objeto de evaluar los impactos generados por el Programa. Se considerará las organizaciones de 6 comunidades.

Población testigo: Población de las comunidades en donde el Programa no ha desarrollado ninguna acción. Población con la que se efectuará la comparación, a objeto de medir los impactos del Programa; se prevé en 6 comunidades.

4. Área de acción del Programa

El área de acción del Programa abarca los territorios de 39 comunidades ubicadas en 5 zonas de los 3 municipios: Comarapa, Pampagrande y Vallegrande. Estas zonas se caracterizan por estar muy alejadas de los municipios (48 km en promedio con un mínimo de 28 y un máximo de 64 km); asimismo, por disponer de muy malas infraestructuras de camino que incluso ponen en riesgo la accesibilidad en el periodo de lluvias (diciembre a mayo).

MUNICIPIO	ZONA	COMUNIDAD
COMARAPA	EL TUNAL	El Tunal

MUNICIPIO	ZONA	COMUNIDAD
	SIBERIA	La Aguada
		Siberia
		Agua Blanca
		Capillas
		Punillas
		El Churo
		Abra de Capilla
		Manzanal
PAMPAGRANDE	RODEO PAMPA	Sivingalito
		Rodeo Pampa
		Quirusillar
		Lagunillas
		Hoyada 7 de Septiembre
		Hoyada Palmar
		Río Blanco
		1° de Mayo
VALLEGRANDE	LOMA 25	Aguaditas
		Alto Citanos
		Chujillas
		Churo la Koillpa
		Hornos
		Islas
		Kasamonte
		Manchones
		Palmitas
		Plan Citanos
		Torneado Chico
		Torneado Grande
	ALTO SECO	La Ceja
		Rancho Novillero
		Santa Elena
		Pampillas
		Alto Seco
		Jaboncillo
		Naranjal
		La Cruz
Fernández		
Aposentillo		
3	5	39

5. Productos esperados

- Informe de la Evaluación Final, que responda punto por punto a los objetivos general y específicos planteados para el efecto, tomando en cuenta los criterios de evaluación señalados en el punto 6. La estructura del documento deberá reflejar con claridad cada uno de estos aspectos; además, el documento deberá estar redactado con lenguaje inclusivo.
- Testimonios/opiniones relevantes y representativos de los actores implicados.
- Previamente a la entrega del Informe Final de Evaluación, se presentará un informe de avance. Las observaciones y recomendaciones a dicho informe, serán consideradas en el documento de informe final.

- Una reunión de devolución de las principales conclusiones una vez finalizada la evaluación.
- Una presentación en Power-Point con los puntos más relevantes de los hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones, con ilustraciones, etc.
- Entrega de documentación en 2 copias impresas y 2 copias en CD.

6. Metodología de trabajo

La metodología de trabajo será organizada en función a los objetivos específicos descritos en el presente documento denominado términos de referencia, adecuándose a la lógica de intervención del Programa objeto de evaluación y a los criterios y lógica institucional de trabajo de la entidad responsable de la ejecución.

En la propuesta metodológica se señalarán y detallarán los criterios de evaluación, las técnicas de recojo y análisis de información; y las limitaciones previsibles del propio proceso. La propuesta metodológica deberá tomar en cuenta los siguientes criterios mínimos de evaluación:

- ✓ **Carácter integral.** El Programa es una propuesta de carácter integral, al comprender aspectos de carácter productivo, ambiental, social - organizativo e institucional; consecuentemente, la evaluación final de la ejecución del Programa deberá guardar el mismo carácter, abordando todos y cada uno de los aspectos mencionados, así como también la integración de las 6 líneas transversales.
- ✓ **Carácter participativo.** El proceso de evaluación deberá posibilitar el considerar, recoger, valorar e interpretar los diferentes puntos de vista de las y los actores importantes en el desarrollo de la intervención, así como de las organizaciones y población testigo, a objeto de medir y evaluar impactos del Programa. **(Citados en el Apartado 3.)**
- ✓ **Proceso sistemático.** La evaluación deberá seguir un proceso ordenado e integrado de forma secuencial y lógica, en función a los objetivos propuestos y al alcance esperado de la evaluación. Además de ello, la evaluación deberá adecuarse a las lógicas y ritmos institucionales y locales, de acuerdo a las características de la zona.
- ✓ **Evaluación cualitativa y cuantitativa.** La evaluación final del Programa deberá reflejar de manera clara los impactos generados para cada objetivo estratégico, resultados y transversales planteadas. Considerará como base y medio comparativo los indicadores cuantitativos cuya medición ha realizado por anticipado el Instituto de Capacitación del Oriente y los resultados obtenidos en las organizaciones y población testigo.
- ✓ **Soporte instrumental adecuado.** Para cada uno de los objetivos propuestos para la evaluación, se deberán diseñar los instrumentos de recojo, ordenamiento y análisis de la información, adecuados. Dichos instrumentos deberán adecuarse también a las características de cada uno de las y los actores participantes en la evaluación, a fin de optimizar su aporte al proceso.

Preguntas centrales guía de la evaluación

Las preguntas centrales planteadas para cada uno de los objetivos específicos, son las siguientes.

Objetivos Específicos de la Evaluación Final	Algunas preguntas centrales de la evaluación
<p>Medir el grado de consecución del objetivo general del Programa.</p>	<p>¿En qué medida la implementación de sistemas de riego, frutales, apiarios, canapas, encerrados de vertientes, procesos de formación y capacitación, han mejorado la calidad de vida de las familias?. ¿En qué medida ha mejorado la situación de las mujeres? ¿En qué medida de los hombres? Tomar en cuenta los aspectos sociales, económicos y ambientales.</p>
<p>Medir dos indicadores estratégicos y cuatro indicadores de resultados Programa.</p>	<p>IOE.3 Al finalizar el programa, aumenta de 35 a 50 el índice de reconocimiento político de la participación de las mujeres en espacios de gestión ambiental. IOE.4 Al finalizar el programa, 1000 hectáreas de elevada vulnerabilidad ambiental, han mejorado su sostenibilidad ambiental en al menos un grado incorporando alguna de las siguientes prácticas: riego eficiente, mejora de polinizadoras, manejo de ganado, mejora de pastos, producción agrícola sostenible o silvicultura. Al menos el 80% de este territorio es de gestión compartida entre hombres y mujeres o de mujeres exclusivamente. IR1.2.1 Al finalizar el programa, aumenta de un 23 % a 40% los cargos ocupados por las mujeres considerando las organizaciones comunales implicadas en la gestión sostenible del territorio Organizaciones Territoriales de Base, Sindicatos Agrarios y Organizaciones Administradoras de Agua. IR1.3.1 Al finalizar el programa aumenta de 9 a 40 el índice de involucramiento de la población comunal con los lineamientos y proyectos ambientales priorizados a nivel supracomunal. La brecha de género no es mayor al 10%. IR.3.2.1 Al finalizar el programa aumenta de 44 a 80 el índice de la calidad de las intervenciones de hombres y mujeres que ejercen representación comunal para la gestión ambiental ante medios de comunicación y poderes públicos. La brecha de género se reduce en un 50%. IR.4.1.2 Al finalizar el segundo año del programa, en 1.000 hectáreas dedicadas al pastoreo se reducen en al menos en un nivel del índice de presión ganadera por incremento de superficie de campos naturales de pastoreo gestionados con acuerdos inter familiares y/o planes de manejo.</p>
<p>Evaluar los impactos por cada objetivo y resultado, generados a partir de la ejecución del Programa, haciendo comparaciones entre la zona de influencia directa del programa con otra donde no se hubieran desarrollado acciones.</p>	<p>¿Las personas comparten la misma visión de desarrollo de su comunidad y su zona? ¿Este modelo de desarrollo está basado en la sostenibilidad del territorio y acorta brechas de género? ¿Qué acciones plantean las organizaciones para el manejo sostenible de sus recursos naturales y para acortar brechas de género? ¿Qué acciones han ejecutado? ¿Cómo es el funcionamiento de la organización supra comunal? ¿Cuántas comunidades aglutina? ¿Incluyen temas ambientales en sus agendas? ¿Dentro de sus directivas hay alguien que se ocupe de la temática ambiental? ¿Qué acciones ambientales han realizado a nivel de zona? ¿Qué acciones ambientales pretenden realizar? ¿Éstas acciones son elevadas al GAM? ¿Cuál es la recepción del GAM a estas demandas? ¿Cuál es el grado de participación de las mujeres en</p>

	<p>las directivas de las organizaciones comunales (OTBs, sindicatos, comités de aguas). ¿Cómo es la participación de la mujer, es efectiva, es pasiva? ¿Cuáles son las barreras que aún limitan su participación? ¿En qué otros espacios de toma de decisión participan? ¿En qué eventos, sean ambiental o no? ¿Cuál es su participación en el ámbito político? ¿En qué medida se ha ejecutado el presupuesto municipal para la gestión 2018 (componentes ambientales)? ¿Qué acciones ambientales se han realizado de forma efectiva? ¿Cuánto ha supuesto su implementación? ¿Cuáles son las proyecciones del GAM? ¿Cuáles son las razones para la baja ejecución en caso de que la hubiere? ¿Cómo planifican la gestión ambiental del territorio los gobiernos municipales? ¿Con qué espacios de participación cuentan? ¿Cuáles son los mecanismos de participación? ¿En qué momento participa la población? ¿En qué medida? ¿Quiénes? ¿Las políticas públicas incorporan la gestión ambiental del territorio? ¿De qué manera favorece el Plan de Gestión Ambiental al Municipio? ¿Se cuenta con presupuesto para implementar sus lineamientos? ¿Para algunos lineamientos necesitan apoyo financiero externo, si tienen identificado quiénes serían? ¿Hay compromiso por parte de las autoridades y técnicos en implementarlo? ¿Qué políticas públicas se derivarán a partir de estos planes? ¿El plan contiene medidas para acortar la brecha de género? ¿Cómo encara el municipio este tema? Medir el impacto de los modelos de gestión ambiental identificado para cada municipio (social, ambiental, económico; alcance); si bien no se han desarrollado en el marco del Programa, algunas acciones ejecutadas han podido potenciarlos.</p>
<p>Evaluar los impactos generados en cada transversal del Programa, positivos o negativos, previstos y no previstos, haciendo comparaciones entre la zona de influencia directa del programa con otra donde no se hubieran desarrollado acciones.</p>	<p>¿Qué impactos se han generado en la transversal "género"? ¿Qué impactos se han generado en la transversal "capacidades locales"? ¿Qué impactos se han generado en la transversal "participación"? ¿Qué impactos se han generado en la transversal "organización"? ¿Qué impactos se han generado en la transversal "derechos humanos"? ¿Qué impactos se han generado en la transversal "sostenibilidad ecológica"? ¿Se han logrado los impactos esperados? ¿Se han producido otros impactos no previstos? ¿Positivos, negativos? ¿En actores directos/indirectos? ¿Qué otros factores han influenciado en los impactos generados por el Programa?</p>
<p>Medir y evaluar la eficiencia y eficacia en la ejecución de estrategias para la consecución de cada objetivo y resultado.</p>	<p>¿Se han adecuado las actividades (en cantidad y calidad) a la consecución de los resultados intermedios previstos? ¿Han sido adecuados/eficientes los mecanismos de gestión del Programa? (organización, coordinación, comunicación, seguimiento, evaluación) ¿Ha sido eficiente y eficaz la ejecución de actividades del equipo técnico? ¿Han sido eficientes la organización y metodologías aplicadas por el equipo técnico? ¿Qué factores han afectado la eficiencia del Programa? ¿Se han alcanzado los objetivos y resultados previstos en la intervención? ¿Cómo han conducido las actividades realizadas al logro de los objetivos y resultados? ¿Qué otros factores explican el nivel de logro alcanzado? ¿Han sido adecuados los procesos y estrategias aplicadas? ¿Qué procedimientos favorecieron el logro de objetivos? ¿Qué procedimientos dificultaron?</p>

<p>Medir y evaluar la eficiencia y eficacia en el empleo de recursos humanos, tecnológicos y económicos en los componentes de formación y capacitación, e inversión.</p>	<p>¿El equipo técnico del Programa ha sido el adecuado en cantidad y especialización? ¿Cronológicamente, el tiempo de inicio y permanencia del equipo técnico ha sido el adecuado? ¿Los recursos tecnológicos y metodológicos empleados por el equipo técnico han sido adecuados, eficientes y eficaces para el logro de objetivos? ¿La distribución presupuestaria es adecuada para el logro de objetivos y resultados? ¿Los procedimientos administrativos en qué medida contribuyen o limitan la buena ejecución del Programa? ¿Se genera algún cuello de botella? ¿La gestión financiera ha sido la adecuada? ¿El seguimiento a la ejecución presupuestaria y plan de tesorería ha sido adecuado? ¿Los mecanismos de control y seguimiento presupuestario son los adecuados? ¿El sistema de monitoreo técnico y financiero es adecuado? ¿Se identifican aspectos a mejorar?</p>
<p>Evaluar los impactos previstos y no previstos generados al interior de la institución a partir del fortalecimiento institucional impulsado en el marco del Programa.</p>	<p>¿Cuál ha sido el impacto del fortalecimiento de capacidades en Euskadi del personal de la institución? ¿En qué ha contribuido? ¿Qué impactos se identifican producto de la elaboración de una política de género institucional? ¿Qué impactos se identifican en el Centro de Capacitación, producto de la gestión del agua y energía? ¿Qué impactos se identifican productos de los estudios de investigación y sistematización desarrollados?</p>
<p>Identificar desviaciones y cuellos de botella en la consecución de objetivos y resultados, precisando en qué medida ha afectado al logro de los mismos.</p>	<p>¿Se identifican desviaciones en la consecución de objetivos y resultados? ¿Cuáles? ¿Se identifican cuellos de botella que han limitado y/o afectado la consecución de objetivos y resultados? ¿Cuáles? ¿En qué medida las desviaciones y cuellos de botella han afectado o limitado la consecución de objetivos y resultados?</p>
<p>Identificar lecciones aprendidas y plantear recomendaciones para la ejecución de próximos programas o proyectos.</p>	<p>Identificar lecciones aprendidas por transversales y objetivos del Programa. Identificar lecciones aprendidas en los procesos del programa. Identificar lecciones aprendidas en la gestión administrativa y financiera del programa. Plantear recomendaciones de mejora que deberán tomarse en cuenta en la ejecución de próximos proyectos y programas.</p>

El proceso de evaluación final del Programa implicará la realización de las siguientes técnicas y actividades:

- Análisis de la documentación.
- Realización de entrevistas en profundidad con informantes clave representantes de los actores participantes en el Programa.
- Facilitación de grupos focales.
- Otros a criterio del equipo evaluador, previamente aceptados por ICO.

En el trabajo de campo se debe tomar en cuenta actividades con:

- Dirigentes y dirigentas de las comunidades.
- Líderes y lideresas.
- Equipo técnico, administrativo y ejecutivo del ICO.
- Autoridades municipales.
- Autoridades educativas.
- Equipos técnicos de los gobiernos municipales.
- Comunidad educativa (docentes, alumnado).

La propuesta metodológica será planteada por el equipo evaluador, tomando en cuenta lo antes expuesto. Las preguntas guías no son limitativas, el equipo evaluador podrá ampliar y/o modificarlas según su experiencia, a objeto de cumplir con los objetivos de la evaluación final del Programa. La propuesta metodológica deberá incluir la siguiente información:

- a) La metodología general y el plan de trabajo.
- b) Identificar las fuentes de documentación a aplicar: tanto fuentes primarias como secundarias.
- c) El uso de técnicas para la obtención de información primaria, garantizando la información desagregada por sexos; sugerimos que la misma debe ser participativa.
- d) Propuesta de contenido básico de informe final de evaluación.
- e) La propuesta económica.

7. Duración y plan de trabajo indicativo

La consultoría tendrá una duración de 60 días, con una fase del trabajo en campo en una selección representativa de comunidades, tratando de abarcar el máximo de comunidades posibles.

8. Documentación

La revisión de información secundaria de relevancia y generada en la gestión y ejecución del Programa, la constituyen inicialmente la siguiente documentación:

- Formulario del Programa.
- Línea de Base.
- Matrices de líneas transversales.
- Matriz de planificación.
- Informes de monitoreo y anual.
- Resultados de la medición de indicadores.
- Materiales producidos.
- Otros documentos generados en el proceso (POA, diagnósticos, estudios, etc.).
- Instrumentos de planificación interna del equipo técnico del Programa. (POMs e informes).
- Reportes de la ejecución presupuestaria del Programa.
- Plan de tesorería. Procedimientos de control y seguimiento al Plan.
- Presupuesto reformulado.

9. Perfil del equipo evaluador

Dado que el Programa interviene en tres municipios de los valles cruceños, e incluye cuatro componentes (participación, organización, capacidades y sostenibilidad); además de seis líneas transversales (género, capacidades locales, participación, organización, derechos humanos y sostenibilidad ecológica), y el componente de Educación para el Desarrollo, es necesario que el equipo evaluador esté conformado por, al menos, dos personas.

Este equipo, será seleccionado en función de su propuesta metodológica y financiera así como de su perfil profesional y experiencia.

En ese marco, las personas profesionales deberán contar con la siguiente experiencia general y requisitos:

- Haber realizado evaluaciones de proyectos o de programas financiados y auspiciados por agencias de cooperación al desarrollo.
- Manejar métodos participativos y técnicas de recolección de datos, tales como grupos focales, entrevistas a informantes clave, encuestas, talleres participativos y otros, con el objeto de levantar información cuantitativa y cualitativa.
- Estar familiarizados con las líneas transversales del Programa.
- Contar con habilidades en la elaboración de informes y excelentes capacidades comunicativas.
- Contar con experiencia profesional en actividades similares a las del Programa en Bolivia.
- Estar afiliados a las AFPs.

De manera específica, los perfiles y los roles son los siguientes:

PERFIL	ROL EN EL EQUIPO
EVALUADOR O EVALUADORA 1: Especialista en gestión de proyectos y programas de desarrollo	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en Provisión Nacional en áreas vinculadas al manejo de recursos naturales, preferentemente con maestría o postgrado en gestión ambiental. ▪ Experiencia superior a cinco años en la ejecución, supervisión y evaluación técnica, operativa y financiera de proyectos o programas similares. ▪ Tendrá a su cargo la coordinación, la función de contacto y la responsabilidad final del trabajo. ▪ Con experiencia en los temas transversales del Programa. ▪ Conocimiento sobre la problemática rural boliviana y la realidad de los valles cruceños. ▪ Dominio sobre la legislación ambiental nacional vigente. ▪ Experiencia en políticas públicas y gestión del desarrollo sostenible. ▪ Experiencia de trabajo en planificación estratégica institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargado o encargada de la coordinación de la consultoría, la gestión e interlocución con la entidad contratante. ▪ Responsable del trabajo de gabinete y campo así como también del cumplimiento de los productos esperados en calidad y cantidad. ▪ Responsable del levantamiento de datos mediante técnicas y herramientas cuantitativas y cualitativas.

PERFIL	ROL EN EL EQUIPO
EVALUADOR O EVALUADORA 2: Especialista en evaluación del proyectos o programas desde el enfoque de género, participación social y política.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en Provisión Nacional en ciencias sociales o jurídicas, preferentemente con maestría o postgrado en el tema ambiental. ▪ Experiencia profesional al menos de tres años en la gestión de procesos de desarrollo humano. ▪ Experiencia en el enfoque de aprendizaje dialógico y participativo. ▪ Con amplio conocimiento en la aplicación conceptual y práctica del enfoque de género, derechos e interculturalidad. ▪ Conocimiento de la legislación ambiental boliviana. ▪ Conocimiento actualizado sobre marco normativo y políticas públicas en género y derechos de mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable de las líneas transversales y de las temáticas de género, derechos y participación en la evaluación. ▪ Responsable en la definición y aplicación en campo de las técnicas y las herramientas adecuadas a partir del enfoque de género. ▪ Levantamiento de datos cualitativos mediante técnicas y herramientas participativas.

10. Plazos para la realización de la evaluación

El tiempo previsto para la evaluación será de 60 días. Desde el 4 de febrero hasta el 8 de abril del 2019; fecha en que el equipo evaluador deberá entregar el informe final de la evaluación incluyendo las observaciones que pudieran surgir en revisiones precedentes.

11. Costo de la Evaluación y forma de pago

El costo de la evaluación se divide en los siguientes conceptos:

- 51.500 Bs. : honorarios del equipo consultor.
- 6.250 Bs. : Viajes y estancias del equipo consultor (hospedaje, transporte, refrigerios, alquiler de ambientes, materiales, viáticos de personal de apoyo y otros).

El total del servicio de consultoría para la Evaluación Final será la suma de Bs.- 57.750 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 Bolivianos), incluyendo impuestos de ley.

Aceptada la propuesta del equipo evaluador, la forma de pago se establecerá en función al acuerdo definido entre el ICO y el Equipo Evaluador. Básicamente debe incluir:

Desembolso	Porcentaje	Comentario
1º	40%	A la firma del contrato
2º	40%	Contra avance del 70% de la evaluación y presentación del Informe Parcial.
3º	20%	A la presentación del Informe Final y productos indicados en el Apartado 5.

Para hacer efectivo cada desembolso, el equipo evaluador a través de su representante, deberá presentar constancia del pago de aportes a las AFPs.

12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración

Características que debe tener la propuesta técnica

Mínimamente debe incluir:

- Una aproximación a los objetivos general y específicos de estudio de la evaluación.
- Una matriz de evaluación que contenga los indicadores e impactos a medir.
- La descripción de la metodología a emplear.
- Un cronograma con los plazos previstos para la realización de los trabajos.

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta

- ¿La propuesta metodológica es clara y viable?
- ¿El equipo evaluador posee la capacidad técnica y experiencia para aplicar la metodología propuesta?
- ¿El equipo evaluador tiene conocimientos sobre la problemática rural y campesina con enfoque ambiental?
- ¿El equipo evaluador tiene conocimiento y experiencia sobre la implementación y la evaluación del enfoque de género?
- ¿El equipo evaluador tiene experiencia en análisis de ejecuciones presupuestarias?
- ¿El equipo tiene experiencia en trabajos similares?

13. Aceptación del servicio de consultoría

La persona o equipo postulante deberá presentar, como fecha límite hasta el 30 de enero del 2019, los siguientes requisitos:

1. Carta de intenciones, que incluya datos de contacto y conformidad con el presupuesto asignado a la consultoría.
2. Propuesta de evaluación en la que explique la metodología, así como un cronograma tentativo.
3. CV del equipo de la evaluación.

Si la propuesta es seleccionada, se realizará una reunión previa para establecer detalles entre ICO y el equipo.